



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2015

Res. H N° 1692/15

Expte. N° 4.885/15

VISTO:

Las Notas N° 2796/15 y N° 2829/15 mediante las cuales Luciana DIMARCO y Valentina AHUMADA, alumnas de la Escuela de Antropología, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en la "XI Reunión de Antropología del MERCOSUR", que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo (Uruguay) entre los días del 30 de Noviembre al 04 de Diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE las solicitantes adjuntan constancia de aceptación de la ponencia que presentarán durante la realización del evento mencionado, y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción y pasajes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 124/15, otorgar a cada una de las alumnas solicitantes la suma de Pesos Un Mil Cien con 00/100 (\$1.100,00) para su participación como expositoras en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 27/10/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00) a cada una de las alumnas: Luciana Sofía DIMARCO, DNI N° 36.864.486, y Valentina AHUMADA, DNI N° 32.373.866, para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Andrea Jimena VILLAGRÁN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jb/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa